



Resolución de Consejo Directivo 278 / 2024 - SAL -UNSa
12.321/17 Prorrogar el incremento de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva a la Dra. Alejandra Beatriz BARRIO, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto de las asignaturas MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA de la Carrera de Enfermería y MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la Carrera de Nutrición, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
26/04/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -CD- N°

**Salta,
Expediente N° 12.321/17**

VISTO el vencimiento de las designaciones de los docentes de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el incremento de dedicación de la Dra. Alejandra BARRIO venció 31 de diciembre de 2023, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-419/23.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo en su Despacho Conjunto N° 245/23 a) aconsejan prorrogar el incremento de dedicación, entre ellos, de la mencionada docente, hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 21/23 realizada el 19-12-23)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar el incremento de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva a la **Dra. Alejandra Beatriz BARRIO**, D.N.I. N° 18.020.056, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto de las asignaturas MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA de la Carrera de Enfermería y MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la Carrera de Nutrición, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2°: Imputar el presente incremento de dedicación en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva vacante (VAIRA) y se encuentra en el Inciso I de la planta docente, según Resolución CS N° 444/22.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img
mcia

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa